

SESIÓN ESPECIAL DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO
DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA
SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

OEA/Ser.K/XVI
GT/DADIN/doc.79/02 corr.1
20 junio 2002
Original: inglés

Salón de las Américas
11 al 15 de marzo de 2002
Washington, D.C.

PALABRAS DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE TIERRAS Y TERRITORIOS
15 DE MARZO DE 2002

(Presentadas el 5 de abril de 2002)

PALABRAS DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE TIERRAS Y TERRITORIOS
15 DE MARZO DE 2002

(Presentadas el 5 de abril de 2002)

Muchas gracias, señor Presidente. Me llamo Eric Bruce Wilson. Mi delegación ha optado por no hacer propuestas concretas respecto de los textos en esta sección porque iniciaremos en breve un examen interinstitucional de las posiciones del Gobierno de los Estados Unidos. Agradecemos a todos por sus comentarios y propuestas de hoy, que llevaremos para consideración durante el examen interinstitucional.

Estados Unidos quisiera decir unas breves palabras en torno a las cuestiones que consideramos fundamentales al tratar el tema de tierras y territorios.

La propiedad indígena de la tierra debe ser tratada en un proceso solemne y formal en cada estado y en cada comunidad indígena.

El proceso debe comenzar con confianza y con un sentido de seguridad. Cada estado debe sentirse seguro con su existencia como Estado-nación y con sus comunidades internas. Las comunidades indígenas deben comenzar con el sentido de que están seguros en el ámbito del Estado-nación. Con el sentimiento mutuo de seguridad entre las partes, vendrá la confianza. Entonces podremos examinar la propiedad de la tierra y las bases de la jurisdicción.

La confianza es el fundamento crítico para iniciar el diálogo. Tanto los pueblos indígenas como los estados deben poder confiar en que serán objeto de trato abierto y justo y que las necesidades de cada uno serán satisfechas. Esperamos que esta sesión ayude a fomentar la confianza y el entendimiento. También esperamos continuar las consultas internas y el examen interinstitucional para redactar textos que reflejen más las necesidades de los pueblos indígenas con respecto a sus tierras y territorios y que, a la vez, atiendan las preocupaciones del Estado.

En los Estados Unidos de hoy confiamos mucho en la fuerza nacional derivada del progreso regional. Muchos gobiernos tribales han desempeñado un papel integral tanto en la política local como en la política nacional. Un número de ellos también son líderes en sus economías regionales, y los Estados Unidos se benefician con ello. Históricamente, nuestros procesos anteriores no fueron realmente justos y nuestra fuerza nacional se basó en la explotación más que en la asociación con las tribus. De modo que hoy estamos tratando de establecer relaciones de confianza, justas y respetuosas con las tribus y los Estados Unidos, especialmente incluyendo conversaciones sobre tierras y territorios. Los alentamos a que aprendan de nuestros errores del pasado así como de nuestros éxitos de hoy.

En forma muy breve, quisiera subrayar varios puntos importantes de las leyes y la política de Estados Unidos con respecto a las tierras indígenas:

- Se requiere consulta con los Estados Unidos
- Las tierras de las tribus no pueden venderse sin el consentimiento de la tribu propietaria
- Las tierras son mantenidas en fideicomiso federal para las tribus y no se grava a los individuos

- Las tribus tienen jurisdicción sobre las tierras, y esta jurisdicción es particularmente amplia cuando las tribus son dueñas de la mayor parte de las tierras dentro de los límites de las reservas
- Muchas tribus con tratados tienen derechos reservados de pesca, caza y recolecta en territorios fuera de las reservas y Estados Unidos reconoce la obligación jurídica y moral solemne de proteger esos derechos.
- En general, con respecto a los derechos sobre los recursos del subsuelo, las tribus y los individuos tienen plenos derechos en sus tierras; y
- Con respecto a los sitios sagrados, Estados Unidos está comenzando a trabajar con tribus para arreglar acceso a sitios sagrados ubicados en tierras públicas en reconocimiento de la importancia de dichas tierras para la continuación de la cultura indígena. En efecto, es el tema de un foro que tendrá lugar la semana próxima en asociación con el Congreso Nacional de Indígenas Americanos, la Asociación de Asuntos Indígenas Americanos, el Fondo de la Séptima Generación, el Fondo de Derechos de los Americanos Nativos y la recién formada Coalición de Protección de las Tierras Sagradas.

En conclusión, reconocemos que nuestra responsabilidad fiduciaria nacional es proteger las tierras tribales para el pleno uso y beneficio de cada tribu. Muchas gracias, señor Presidente.